



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
contra EDGAR CRUZ HERNANDEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00395-00.

Atendiendo las nuevas manifestaciones expuestas por los demandados EDGAR CRUZ HERNANDEZ y JULIO CESAR CRUZ HERNANDEZ obrantes a folio 19 del presente cuaderno, en donde manifiestan haber pagado la totalidad de la obligación conforme lo ordenado en el mandamiento de pago del pasado 9 de febrero de la presente anualidad, quienes allegaron recibo de consignación, póngase en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere dentro del término de ejecutoria de la presente decisión.

De otro lado, para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la consignación allí obrante y aportada por la parte demandada.

Notifíquese ¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 131 **hoy** 19 de noviembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **dd473b68f71ed2e7842f1764e00eb368fc9108567031351a292dafc74c7f6d19**

Documento generado en 17/11/2021 11:45:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>